



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06/07/2002

VISTO :

La Disposición N° 154/02 emitida por esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se procedió a asignar al agente dependiente de esta Unidad Académica Sr. Mario AGUILAR, la suma total de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) destinados a cubrir gastos de traslado de alumnos de la Carrera de Recursos Naturales a la localidad de Rio Turbio;

Que se cuenta con la rendición de comprobantes para proceder a la respectiva aprobación, en la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 188,26), como asimismo boleta de deposito Banco Galicia Cuenta Corriente nº 77/2 198/6 – en la suma de PESOS ONCE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 11,74), diferencia entre lo asignado y lo rendido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º -APROBAR la rendición de comprobantes presentada por el agente Mario AGUILAR en la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 188,26), como asimismo boleta de deposito Banco Galicia Cuenta Corriente nº 77/2 198/6 en la suma de PESOS ONCE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 11,74), diferencia entre lo asignado y lo rendido.-

ARTICULO 2º -DESAFECTAR del Subparcial 3.9.9 - la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) y **AFFECTAR** el gasto de la presente, con cargo a la fuente de financiamiento 1:1 TESORO NACIONAL Finalidad 3 - Función 4 - Programa 16 —Actividad 2 - ADMINISTRACION Y APOYO - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO:

2.5.6.- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.....\$ 188,26.-
e Inciso 3-SERVICIOS NO PERSONALES:

3.7.2.-VIATICOS\$ 320,00.-

PRESUPUESTO 2002 –PRORROGA 2001

ARTICULO 3º.-TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.

DISPOSICION N°

161



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA